

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

**4454**      *Aprobación inicial de los Expedientes de modificación de créditos 11, 12 y 13.*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de Mengíbar, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito nº 11/2017 (Transferencia de crédito), 12/2017 (Crédito extraordinario) y 13/2017 (Suplemento de crédito).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mengíbar, a 02 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.